

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 31 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **86895**

Señor(a):

ADRIANA LORZA PATIÑO

eMail: andresgomez85@yahoo.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: ADRIANA LORZA PATIÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01032-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 31/08/2021 12:25:04

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101032001autoqueconcedconcedeim20210826183853.doc
- Certificado(1): F55FF0CD823545788624BF9EED0725BC57EF9982F47063CFA46BD9EC578C04A0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-81715

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., martes, 31 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **86896**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

eMail: s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co; s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: ADRIANA LORZA PATIÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01032-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 31/08/2021 12:25:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101032001autoqueconcedconcedeim20210826183853.doc
- Certificado(1): F55FF0CD823545788624BF9EED0725BC57EF9982F47063CFA46BD9EC578C04A0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-81715

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., martes, 31 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **86897**

Señor(a):

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CALI

eMail: jadmin01cli@notificacionesrj.gov.co; adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: ADRIANA LORZA PATIÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01032-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 31/08/2021 12:25:20

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101032001autoqueconcedconcedeim20210826183853.doc
- Certificado(1): F55FF0CD823545788624BF9EED0725BC57EF9982F47063CFA46BD9EC578C04A0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-81715

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 31 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **86898**

Señor(a):

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DE VALLE DEL CAUCA

eMail: judiciales@uesvalle.gov.co; contratacionesuesvalle@gmail.com;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ADRIANA LORZA PATIÑO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01032-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 31/08/2021 12:25:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 38_110010315000202101032001autoqueconcedconcedeim20210826183853.doc
- Certificado(1): F55FF0CD823545788624BF9EED0725BC57EF9982F47063CFA46BD9EC578C04A0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-81715